

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

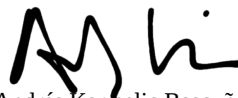
Ref: Comunica Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (en adelante el “Fondo”) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, RUN 9697-0, que, con fecha 7 de julio de 2021, el Fondo a través de su sociedad filial denominada Renta SURA 5 SpA, adquirió el 50% de las acciones de la sociedad Prologistika SpA, dueña del 100% de las acciones de Inmobiliaria y Constructora Chorrillos SpA, la que a su vez es propietaria del Centro Industrial Chorrillos ubicado en Lampa.

Se espera que esta operación tenga un efecto positivo en el Fondo, atendiendo la calidad del activo involucrado y los flujos que esperan alcanzar en el futuro.

Sin otro particular y atento a cualquier consulta que estime oportuna, le saluda atentamente



Andrés Karmelic Bascuñán

Gerente General

Administradora General de Fondos SURA S.A.